



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, trece de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUISA MARIA VELEZ HERRERA C.C.1.017.256.155
DEMANDADO:	ALVARO JAVIER ARANGO VILLADA C.C. 1.114.120.104
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00659 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR EPS SURAMERICANA

Por ser procedente la anterior petición, se ordena oficiar a **EPS SURA** con el fin de que se sirvan informar, dirección, teléfono, correo electrónico, o cualquier otro dato de ubicación del empleador del señor **ALVARO JAVIER ARANGO VILLADA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.114.120.104

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal

Civil 17 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad2e17962b31033ccbab8e206484f994a9e96dc88895a81abbff3975cf3663aa

Documento generado en 17/08/2021 10:14:42 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>